

2021

INFORME DE RESULTADOS
PLAN DE TRABAJO
CONTRALORÍA INTERNA
INTERAPAS



C. P. RAFAEL MUNGUÍA GARDUÑO
CONTRALOR INTERNO INTERAPAS
31/12/2021

INFORME DE RE RESULTADOS
PROGRAMA DE TRABAJO OCTUBRE DICIEMBRE 2021

Contenido

I. PRESENTACIÓN.....	3
II. ANTECEDENTES.....	4
III. JUSTIFICACIÓN.....	4
IV. OBJETIVO GENERAL.....	5
V. OBJETIVOS ESPECÍFICOS.....	5
VI. ACTIVIDADES PROGRAMADAS.....	5
VII. RESUMEN DE RESULTADOS.....	6
1. Diagnóstico Integral Contraloría Interna y la Unidad de Auditoría Interna.....	6
2. Diagnóstico Integral INTERAPAS.....	7
3. Auditorías y revisiones particulares.....	7
3.1 Auditoría de gestión Sistema Comercial SAP.....	8
3.2 Auditoría financiera y de gestión operación PROGRAMA DE PIPAS.....	8
4. Actividades relativas a la funciones de la Contraloría Interna.....	9
4.1 Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción.....	9
4.2 Colaboración con los órganos de fiscalización.....	10
5. Dictamen de Estados Financieros.....	11
VIII. CONSIDERACIONES.....	11
VII RETOS Y PERSPECTIVAS 2022.....	12

INFORME DE RE RESULTADOS
PROGRAMA DE TRABAJO OCTUBRE DICIEMBRE 2021

I. PRESENTACIÓN.

La Contraloría Interna, en el marco de sus responsabilidades conferidas en artículo 101 de la Ley de Aguas para el Estado de San Luis Potosí, debe de llevar a cabo los programas de auditoría financiera, técnica, administrativa y de gestión, de la dirección general y de cada una de las unidades administrativas del organismo operador. Esta responsabilidad conlleva a que se realicen de manera oportuna las acciones necesarias en materia de fiscalización y rendición de cuentas.

Con fecha 15 de octubre de 2021, y conforme a lo dispuesto en la normatividad en la materia, fui propuesto y aceptado por unanimidad de votos, para ocupar el cargo de Contralor Interno en el Organismo Intermunicipal Metropolitano de Agua Potable, Alcantarillado, Saneamiento y Servicios Conexos de los Municipios de Cerro de San Pedro, San Luis Potosí y Soledad de Graciano Sánchez. INTERAPAS, en el marco de la primera sesión del H. Cabildo de San Luis Potosí.

Posteriormente, el 18 de octubre de 2021, en la centésima nonagésima novena sesión ordinaria de la junta de gobierno del, fui designado Contralor Interno del INTERAPAS a propuesta del Presidente de la Junta de Gobierno del Organismo, Maestro Enrique Francisco Galindo Cevallos, Presidente Municipal de San Luis Potosí.

Con la llegada de la nueva junta de gobierno se propuso también la llegada de un nuevo Director del INTERAPAS, el cual de manera inmediata comenzamos a establecer criterios de colaboración mutua y poder llegar a diversos acuerdos para fortalecer la transparencia, la rendición de cuentas, el combate a la corrupción y una política de fiscalización efectiva y eficaz en beneficio de la ciudadanía.

El ejercicio de rendir cuentas y de fortalecer la eficacia y la eficiencia de los servicios públicos, así como de eliminar las prácticas de corrupción existentes en los diversos órganos de gobierno, son de las principales causas por las cuales los entes de fiscalización se hacen necesarios y de suma importancia para recuperar los niveles de confianza entre la ciudadanía y que derivados de las observaciones y recomendaciones vertidas por estos órganos de control y vigilancia, se puedan instrumentar mejoras en la praxis gubernamental.

Por tal motivo se realiza este plan de trabajo correspondiente a mi periodo durante el ejercicio fiscal 2021 y que pueda con ello sentar las bases para los próximos periodos y cumplir las obligaciones en la materia.

INFORME DE RE RESULTADOS
PROGRAMA DE TRABAJO OCTUBRE DICIEMBRE 2021

II. ANTECEDENTES.

Dado los tiempos y disposiciones normativas y las fechas cercanas al cierre del ejercicio fiscal 2021, se revisó de manera general las acciones que ha realizado la Contraloría Interna y la Unidad de Auditoría Interna encontrándose lo siguiente:

II.1 La Unidad de Auditoría Interna tiene a su disposición una estructura operativa de 13 personas para la realización de sus funciones. Pese a ello no existen informes de trabajo ni acciones realizadas en materia de auditoría o fiscalización del periodo 2021. En este mismo sentido no existen informes de trabajo relativos a las actividades de investigación o substanciación derivado de faltas administrativas o proceso que conlleven a sanciones contra servidores públicos.

II.2 La Contraloría Interna no cuenta con la infraestructura, ni recursos humanos y materiales disponibles para la realización de su trabajo. A pesar de existir la Unidad de Auditoría Interna, esta no lleva a cabo acciones conjuntas ni existe una vinculación ni colaboración entre ambas entidades aun a pesar de la duplicidad de funciones, no existió una coordinación que permitiera el resultado de objetivos comunes.

II.3 El Director General del Organismo, consciente de la situación y con el objetivo de no duplicar funciones, en conjunto con el Contralor Interno, se procedió a traspasar la estructura y recursos de la Unidad de Auditoría Interna y sus funciones al Titular de la Contraloría Interna, en tanto se procede a realizar los ajustes en el reglamento interno y cumplir las disposiciones en la materia.

III. JUSTIFICACIÓN.

Dada la situación que se presentó a inicio de mi gestión como Contralor Interno y al encontrarme con el panorama adverso de la falta de una adecuada coordinación estratégica en materia de fiscalización (entre la Contraloría Interna y la Unidad de Auditoría Interna) se reorientaron los objetivos para poder integrar un adecuado plan de trabajo para el próximo ejercicio fiscal centrándome en lo que resta del ejercicio fiscal 2021 a las siguientes acciones:

Primero: Conocer los trabajos que se han realizado durante los últimos 3 años en materia de fiscalización y rendición de cuentas acorde a las responsabilidades y normatividad vigente. Esto significa el contar con un

INFORME DE RE RESULTADOS
PROGRAMA DE TRABAJO OCTUBRE DICIEMBRE 2021

diagnóstico y poder establecer los parámetros de trabajo para el próximo ejercicio fiscal.

Segundo: Atender los asuntos que en materia de fiscalización y rendición de cuentas sean necesarias o urgentes derivados de los antecedentes y hallazgos que se encuentren durante el diagnóstico o por su naturaleza deban de atenderse de manera inmediata.

IV. OBJETIVO GENERAL.

Contar con un panorama integral y la perspectiva del trabajo realizado en la Contraloría Interna realizado en el periodo comprendido del 2018 al 2021 y determinar los alcances, planes de trabajo y actividades a realizar para el periodo comprendido 2021 -2024 y conforme a las atribuciones conferidas en la normatividad vigente en materia de control interno.

V. OBJETIVOS ESPECÍFICOS.

III.1 Contar con un informe respecto de las actividades realizadas por la Contraloría Interna en el periodo 2018 al 2021.

III.2 Realizar asignaciones especiales para auditorías, revisiones especiales a fin de cumplir los aspectos de fiscalización respectivos.

III.3 Cumplir con la participación activa del Contralor Interno en las actividades competentes a sus atribuciones conferidas en la Ley de Aguas del Estado de San Luis Potosí.

VI. ACTIVIDADES PROGRAMADAS.

No.	ACTIVIDAD	PRODUCTO	PERÍODO
1	Realizar diagnóstico integral Contraloría Interna y la Unidad de Contraloría Interna.	- Informe de trabajo.	Octubre – noviembre 2021.
2	Realizar diagnóstico integral INTERAPAS para auditoría de desempeño.	- Informe de trabajo.	
3	Realizar auditorías y revisiones de asignación particular.	- Informe de trabajo.	Noviembre – diciembre 2021.

INFORME DE RE RESULTADOS
PROGRAMA DE TRABAJO OCTUBRE DICIEMBRE 2021

4	Actividades relativas a la funciones de la Contraloría Interna.	- Informe de trabajo.	Octubre – diciembre 2021.
5	Evaluación y dictamen de Estados Financieros para ser presentados a la junta de gobierno.	- Informe de trabajo ante la junta de Gobierno.	

VII. RESUMEN DE RESULTADOS.

1. Diagnóstico Integral Contraloría Interna y la Unidad de Auditoría Interna

De acuerdo a las entrevistas realizadas al personal asignado a la Unidad de Auditoría Interna así como de la información existente de anteriores Contralores Internos se puede determinar que durante el periodo 2018-2021:

- 1.1 No existen informes de trabajo, documentación soporte o referencias de trabajos de fiscalización que en periodos anteriores se realizaran por parte de los Contralores Internos del periodo en revisión.
- 1.2 Respecto a la Unidad de Auditoría Interna, se realizaron funciones de acompañamiento para el cumplimiento de procesos de entrega recepción, participación en la actualización de los inventarios y cumplimiento de las obligaciones en materia de declaraciones patrimoniales (aunque solo se realizaban para mandos medios y superiores) pero no existen informes, evaluaciones, opiniones o recomendaciones que permitan dar continuidad a los procesos de trabajo como ente revisor o fiscalizador.
- 1.3 Se tiene conocimiento de la participación en reuniones de trabajo en los comités de adquisiciones, de construcción y de transparencia, por parte de la unidad de auditoría interna, pero no existe informes, evaluaciones, opiniones o recomendaciones que permitan dar continuidad a los procesos de trabajo como ente revisor o fiscalizador.
- 1.4 No se cuentan con manuales de procedimientos o instrumentos que permitan al personal realizar su trabajo y por lo tanto evaluar el cumplimiento de sus obligaciones o responsabilidades asignadas.
- 1.5 Al revisar el perfil y funciones que realizar el personal existente, de los 14 colaboradores actuales, en su mayoría no tiene el perfil, ni los

INFORME DE RE RESULTADOS
PROGRAMA DE TRABAJO OCTUBRE DICIEMBRE 2021

conocimientos ni experiencia requerida para realizar las funciones competentes a un órgano de fiscalización.

- 1.6 Las áreas de investigación y substanciación aunque están delimitadas sus funciones y sus asignaciones, estas no han funcionado plenamente tratándose de sanciones o procedimientos administrativos o no se han cumplimentado.
- 1.7 El Contralor Interno anterior no dejó antecedentes de trabajos realizados o que permitan diagnosticar los trabajos realizados o valorar la continuación de los mismos y que permitan evaluar los alcances de las funciones o responsabilidades.
- 1.8 No existe una relación o vinculación entre las tareas presentadas por el Contralor Interno y las funciones que realiza el personal de la llamada Unidad de Auditoría Interna.

2. Diagnóstico Integral INTERAPAS.

Con el objetivo de realizar las auditorías de carácter administrativo y de gestión, se procedió a realizar un diagnóstico integral a INTERAPAS respecto de su ordenamiento legal, administrativo y operativo de lo cual se puede terminar en términos generales:

- 2.1 El organismo cuenta con una estructura organizacional y normativas claras pero no se han determinado y actualizado las funciones y responsabilidades.
- 2.2 No se cuenta con los manuales de organización y procedimientos acorde a la normatividad vigente en la materia por parte de las unidades administrativas del organismo.
- 2.3 El reglamento interno tiene duplicidad de funciones en materia de control interno, vigilancia y fiscalización por lo que se requiere una actualización y delimitación al respecto.
- 2.4 No existen los controles internos ni determinados los riesgos que permitan al INTERAPAS contar con diversos planes o programas de contención propios de un organismo operador.

3. Auditorías y revisiones particulares.

INFORME DE RE RESULTADOS
PROGRAMA DE TRABAJO OCTUBRE DICIEMBRE 2021

En virtud que no existen antecedentes de trabajo relativos al cumplimiento de auditorías o revisiones así como la inexistencia de planes de trabajo o informes que representen la continuidad de actividad de fiscalización vigente. Se procedió a la designación de las siguientes actividades:

3.1 Auditoría de gestión Sistema Comercial SAP.

Justificación: Al conocer por el informe que guarda la entrega recepción del organismo y de consultar a la Unidad de Informática y Sistemas respecto de información operativa y de gestión de lo que guarda el sistema se procedió a realizar una auditoría especial para poder revisar el estado y funcionamiento que guarda el llamado Sistema comercial SAP. El pasado 16 de diciembre de 2021 se realizó una sesión de trabajo con el Director General donde se presentaron los hallazgos detectados a fin de que tengan los elementos de evaluación e información para toma de decisiones así como las recomendaciones y del cual se puede informar en términos generales:

3.1.1 La adquisición, gestión, operación e implementación del Sistema Comercial tiene diversas anomalías tanto jurídicas como administrativas que han llevado a que represente un problema serio de información y retrasos operativos al ORGANISMO y al personal del área comercial y operativa lo que ha causado diversos problemas desde su implementación y cumpliendo parcialmente los términos convenidos.

3.1.2 Se detectaron 120 fallas al sistema en su operación e implementación por lo que se ha tenido que seguir utilizando el sistema comercial y administrativo anterior, lo que ha generado duplicidad de trabajo y retrasos de información y operación.

3.1.3 El proveedor no cumplió con los términos convenidos de asesoría técnica y de resolución de fallas y la falta de soporte técnico generó diversos paros técnicos en la recaudación diaria esto a pesar de existir minutas de trabajo y fechas de compromisos claras y de cumplimiento.

3.1.4 Entre las recomendaciones se determinó cambiar al proveedor y hacer exigencia el cumplimiento del contrato o en su caso actuar en el marco jurídico tratándose del incumplimiento y sus respectivas sanciones al mismo.

3.2 Auditoría financiera y de gestión operación PROGRAMA DE PIPAS.

INFORME DE RE RESULTADOS
PROGRAMA DE TRABAJO OCTUBRE DICIEMBRE 2021

Justificación: Derivado de las revisiones financieras en donde se establece el programa denominado PROGRAMA DE PIPAS se determinó revisar por las siguientes causales:

- 3.2.1 El PROGRAMA DE PIPAS fue operado y administrado por el entonces encargado de la DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS y del cual no se presentó informe de resultados operativos, solo la justificación financiera.
- 3.2.2 El PROGRAMA DE PIPAS por sus características debería ser operado en su totalidad por la DIRECCIÓN DE OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO por lo que se contravinieron diversas disposiciones legales.
- 3.2.3 EL PROGRAMA DE PIPAS tuvo su mayor operación en el periodo 2020 y 2021 sin embargo no existe informes de su aplicación y gestión por parte de los involucrados por lo que existe o se presume de su opacidad respecto de su operación.
- 3.2.4 EL PROGRAMA DE PIPAS tiene inconsistencias o anomalías respecto de pago de honorarios a los operadores de dicho programa así como de otros costos financieros.
- 3.2.5 El Contralor Interno ha solicitado información a las Unidades correspondientes y se está realizando la validación y evaluación correspondiente. Se han entregado a la Contraloría 63 carpetas del EL PROGRAMA DE PIPAS que se analizarán y se presentarán sus resultados una vez terminada la revisión.

4. Actividades relativas a la funciones de la Contraloría Interna.

De acuerdo a las funciones atribuidas a la Contraloría Interna se realizaron las siguientes actividades sustantivas:

4.1 Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción.

Como parte de los trabajos de vinculación interinstitucional, la Contraloría Interna estableció un acuerdo para que dentro del Sistema Estatal Anticorrupción por conducto de su Secretaría Ejecutiva (SESEA) en San Luis Potosí, se procediera a implementar en INTERAPAS, la plataforma digital estatal (PDA) S1, el cual permitirá que tanto los servidores y ex servidores públicos puedan presentar su declaración de situación patrimonial. Derivado de lo anterior podemos informar que:

INFORME DE RE RESULTADOS
PROGRAMA DE TRABAJO OCTUBRE DICIEMBRE 2021

- 4.1.1 Se realizaron 60 acciones relativas a capacitación, asesoría técnica respecto al uso de la plataforma para la presentación de las declaraciones patrimoniales.
- 4.1.2 Se dieron de alta a 74 servidores públicos a nivel medio y superior (Directores, subdirectores y equivalentes) así como de los ex servidores públicos del mismo nivel, para que pudieran presentar su declaración y de conclusión respectivamente.
- 4.1.3 Se publicó el 18 de diciembre de 2021 el acuerdo de ampliación del plazo para los servidores públicos pudieran presentar su declaración inicial con fecha límite al 31 de enero de 2022.
- 4.1.4 Se realizará el proceso de alta para el resto de los servidores públicos (830 aproximadamente) a partir de Enero de 2022, con el propósito de que la totalidad de los servidores públicos del INTERAPAS puedan presentar su declaración de modificación del ejercicio fiscal 2021.
- 4.2 Colaboración con los órganos de fiscalización.
La recepción de las observaciones a la auditoría 2020 (AEFMOD-22-OPA-2020) por parte de la Auditoría Superior del Estado de San Luis Potosí (ASE) en el mes de noviembre de 2021, generó una excelente oportunidad para revisar el estatus de la gestión y vinculación respecto de la Contraloría Interna. Al respecto se pudo observar:
- La falta de atención a las observaciones y de cumplimiento de algunas disposiciones que son responsabilidad de la Contraloría Interna.
 - No se establecieron mecanismos o estrategias de prevención que pudieran considerarse de alto riesgo o impacto tanto para las finanzas como para la operación del organismo.
- Considerando lo anterior, se establecieron diversas reuniones de trabajo a fin de colaborar en estricto sentido institucional, el poder fortalecer acciones en materia de fiscalización, así como conjuntar criterios de análisis y observancia en materia de revisión para los próximos procesos de auditoría que realice la ASE así como programas de capacitación y asesoría técnica con independencia de responsabilidades y atribuciones.
- 4.3 Relación Institucional con los Integrantes de la Junta de Gobierno.

INFORME DE RE RESULTADOS
PROGRAMA DE TRABAJO OCTUBRE DICIEMBRE 2021

Se ha establecido el canal de comunicación directa con los integrantes de la Junta de Gobierno para fortalecer acciones conjuntas para el combate a la corrupción, destacan principalmente:

- 4.3.1 Estrecha colaboración con la Comisión del Agua del Cabildo, la Sindicatura y la Contraloría Interna del H. Ayuntamiento de San Luis Potosí.
- 4.3.2 Colaboración y vinculación con el Consejo Consultivo a fin de sentar las bases para el seguimiento de indicadores de gestión para el Interapas.
- 4.3.3 Vinculación con los Alcaldes de Soledad y Cerro de San Pedro para fortalecer las acciones en materia de anticorrupción.

5. Dictamen de Estados Financieros.

En las juntas de Gobierno correspondiente al mes de noviembre y diciembre de 2021 así como de enero 2022 y conforme a las atribuciones conferidas en el artículo 101 de la Ley de Aguas se presentaron:

- El dictamen de los Estados Financieros del mes de octubre 2021.
- El dictamen de los Estados Financieros del mes de noviembre de 2021.
- El dictamen de los Estados Financieros del mes de diciembre de 2021.

Se presentó ante la junta de Gobierno el informe de Gestión que ha realizado esta Contraloría Interna en el cumplimiento de sus funciones entre las cuales destacan:

1. Observaciones y sugerencias derivado del proceso de auditoría financiera, operativa técnica y de gestión entre las cuales destacan:
 - a. Inventario físico y conciliación contable de mobiliario y equipo de inmuebles.
 - b. Saldos a favor del I. V. A.
 - c. Sistema Comercial SAP.
 - d. Propuesta nuevo sistema comercial.

VIII. CONSIDERACIONES.

Primero: Las acciones y resultados presentados cuentan con el soporte documental para su revisión de así considerase necesario.

INFORME DE RE RESULTADOS
PROGRAMA DE TRABAJO OCTUBRE DICIEMBRE 2021

Segundo: Algunas propuestas y acciones de trabajo se vieron pausadas y no terminadas derivados del cambio de personal que ha tenido la Contraloría Interna entre otras causas la falta de capacidad, compromiso y voluntad de los servidores públicos que han dejado el cargo y al no presentar evidencia o informes de trabajo para los cuales fueron contratados durante su periodo.

Tercero: Los cambios de personal en las áreas administrativas y operativas del INTERAPAS, han generado retrasos en la información solicitada así como el poder dar continuidad con los proyectos de revisión contemplados al inicio de mi gestión.

Cuarto: El no poder contar con informes de trabajo previos, la limitación de los trabajos realizados y la falta de un proyecto de trabajo, son de los retos que se deberán de tomar en cuenta en la consideración de los nuevos planes de trabajo.

Quinto: A pesar de ello en 2.5 meses se pudieron conocer, establecer y sentar las bases para fortalecer el trabajo que realizará la Contraloría Interna.

VII RETOS Y PERSPECTIVAS 2022.

Para el próximo ejercicio fiscal, y con base en los resultados del trabajo realizado en el periodo octubre -diciembre 2021, se tienen los siguientes retos y perspectivas:

1. Hace falta establecer un plan de trabajo relativo a las auditorías en materia financiera, administrativa y de gestión al organismo dado que no se han realizado en los últimos 10 años.
2. Es necesario regularizar y proponer una mejora administrativa al interior de las unidades de fiscalización a fin de no duplicar esfuerzos ni responsabilidades.
3. De acuerdo a las atribuciones del Contralor Interno, se deben de establecer los criterios y lineamiento de Control Interno e implementar su sistematización y con ello lograr fortalecer y regularizar los procesos administrativos y operativos que tiene el INTERAPAS.
4. El equipo de trabajo que integren la Contraloría Interna deberá cubrir las expectativas técnicas y operativas que demanda la estrategia de fiscalización y control interno a implementar y con ello lograr resultados que espera la ciudadanía en materia de combate a la corrupción y rendición de cuentas.

INFORME DE RE RESULTADOS
PROGRAMA DE TRABAJO OCTUBRE DICIEMBRE 2021

5. Es necesaria la vinculación interinstitucional tanto con el sector público como con el privado para fortalecer acciones y mejorar la gestión pública impulsando convenios de colaboración y de cooperación.